

# ANUNCIO

## BOLETÍN Nº 71 - 30 de marzo de 2021

### 3. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### **Información Pública de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos “Diana”, de 88.2 MW, y “Vientos del Sur”, de 63 MW, y su infraestructura común de evacuación.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental de los parques eólicos “Diana”, de 88.2 MW, y “Vientos del Sur”, de 63 MW, cuyas características se señalan a continuación:

–Peticionario: Green Capital Power, S.L., con C.I.F. B-01623214 y domicilio social en Paseo Club Deportivo, 1, edificio 13, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos “Diana”, de 88.2 MW, y “Vientos del Sur”, de 63 MW, y su infraestructura común de evacuación.

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50003-Zaragoza y en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades S/N 31071 Pamplona.

–Descripción de las Instalaciones: Los parques eólicos que se proyectan estarán ubicados en los términos municipales de Ainzón y Bureta (Diana) y Ainzón y Fuendejalón (Vientos del Sur), provincia de Zaragoza, y la infraestructura de evacuación afectará los términos municipales en los términos municipales de Malón, Tarazona, Vera de Moncayo, Bulbunte, Ambel, Borja, Ainzón y Bureta (Zaragoza) y Tudela, Cascante, Tulebras y Barillas (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque eólico “Diana”: 16 aerogeneradores de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 88.2 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.
- Parque eólico “Diana”: 16 aerogeneradores de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 63 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.
- SET Diana 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 450 MVA.
- LAAT 220 kV: primer tramo (SET Diana-SET Tudela Promotores): línea aérea duplex de 220 kV de 34.25 kilómetros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455).
- SET Tudela Promotores 220 KV: Subestación eléctrica sin transformación con 3 posiciones de línea aérea convencional intemperie (AIS) para evacuar la energía de los parques eólicos “Diana”, “Vientos del Sur” y las plantas fotovoltaicas “PSFV TUDELA I”, “PSFV TUDELA II” y “SERNA II SOLAR PV”.
- LAAT 220 kV: segundo tramo (SET Tudela Promotores-SET Tudela 220): línea aérea duplex de 220 kV de 7.04 kilómetros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455).

–Presupuesto (de ejecución material) de los parques eólicos y su infraestructura de evacuación: 116,835,250.87 euros

–Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante dos parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

–La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar 13, (C.P. 50071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 16 de marzo de 2021.–El director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

Código del anuncio: E2104501